



MUNICIPALIDAD  
DE SURQUILLO



Firmado digitalmente por VALDIVIA  
GOMEZ Ivon Margarita FAU  
20131372346 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.02.2024 17:22:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Surquillo, 14 de Febrero del 2024

## INFORME N° D000372-2024-OA-OGA-MDS

**A** : **ARMANDO ALEJANDRO MARTIN PANICCIA DONAYRE**  
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DE** : **IVON MARGARITA VALDIVIA GOMEZ**  
JEFE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**ASUNTO** : DECLARATORIA DE DESIERTO

**REF.** : SIE N° 01-2024-OEC-MDS-1 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA  
EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA)  
EN ATENCIÓN A LA MODALIDAD PANTBC PERIODO 2024 DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO"

**FECHA** : Surquillo, 14 de Febrero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle en atención a lo establecido en el Art. 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por la Declaratoria de Desierto del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electronica N° 001- 2024-OEC-MDS-1, cuyo objeto es la Contratación por la: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) EN ATENCIÓN A LA MODALIDAD PANTBC PERIODO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO".

En atribución a dicho artículo, se formula el siguiente informe, en donde se evalúa las causas que motivaron la Declaratoria de Desierto, a fin de poder adoptar las medidas correctivas de corresponder antes de convocar nuevamente el mencionado proceso, en caso persistir la necesidad.

### I) Antecedentes

- 1.1. Mediante el Formato N° 02 N° SIE 01-2024-OGA-MDS de fecha 22 de enero del año 2024, la Oficina General de Administración aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-OEC-MDS-1 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) EN ATENCIÓN A LA MODALIDAD PANTBC PERIODO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO".
- 1.2. Mediante Resolución Jefatural N° D000015-2024-OGA-MDS la Oficina General de Administración aprobó las Bases Administrativas del procedimiento de selección líneas arriba mencionado.
- 1.3. El procedimiento de selección fue publicado en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) el día 23 de enero del 2024; siendo la etapa de registro de participantes, registro y presentación de ofertas, desde el día 24 de enero al 05 de febrero del 2024, culminada esta etapa se verificó en el portal del SEACE que se contaba con veinticinco (25) participantes inscritos.
- 1.4. Con fecha 06 de febrero se realizó el periodo de lances y apertura de ofertas, por lo que a través de la plataforma se verificó, que se presentaron diez (10) Ofertas al procedimiento.
- 1.5. Durante la verificación de los requisitos de habilitación presentados por los postores en sus ofertas, se requirió el apoyo del Área Usuaría para la revisión de los mismos, de las ofertas presentadas.



## II) Análisis

- 2.1. Se procedió, a verificar que los postores hayan presentado la documentación obligatoria requerida en las bases del procedimiento de selección, y con el apoyo emitido por el área usuaria, se verificó que los postores no cumplieron con lo requerido como requisitos de habilitación, tal como se aprecia en el cuadro de admisión adjunto, encontrándose también en el portal del SEACE.
- 2.2. Sobre el particular, en vista que las bases constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que se efectuó la calificación y evaluación de las ofertas, se dejó constancia que las ofertas no cumplieron con los Requisitos de Habilitación requerido en las bases del procedimiento.
- 2.3. Por lo tanto, el Órgano encargado de las contrataciones decidió no admitir las ofertas presentadas por los postores, por no cumplir con los Requisitos de Habilitación, solicitados en las bases, de tal manera que, al no existir por lo menos dos (02) ofertas válidas, corresponde declarar DESIERTO el procedimiento de selección: Subasta Inversa Electrónica N° 01-2024-OEC-MDS-1, cuyo objeto de convocatoria es el "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) EN ATENCIÓN A LA MODALIDAD PANTBC PERIODO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO", bajo el amparo legal del Art. 65 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

## III) Conclusiones y recomendaciones

- 3.1. De acuerdo al análisis realizado se concluye que la principal causa para la Declaratoria de Desierto bajo el amparo legal del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no tener por lo menos dos (02) ofertas válidas. Hecho que estuvo relacionado con que los postores no cumplieron con presentar lo requerido como Requisitos de Habilitación tal como lo establecía las bases del procedimiento de selección.
- 3.2. Se sugiere que previo a gestionar una nueva convocatoria, se solicite al Área Usuaria la confirmación de la persistencia de la necesidad, así como evaluar técnicamente si corresponde modificar las Especificaciones Técnicas de la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, donde dice: Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que se ejecuta, (...).El requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios."

En ese sentido, se procede a remitir el presente informe a su Despacho, así como la documentación correspondiente, a fin de que realicen las gestiones y/o trámites que correspondan.

Es todo cuanto se informa a Usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
IVON MARGARITA VALDIVIA GOMEZ  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

IVG/egc  
cc.: cc.:

